



Concejalía de Cultura,
Festejos y Deporte
Campo Lugar y Pizarro

Ayuntamiento de Campo Lugar

Con motivo de las fiestas navideñas, desde el Ayuntamiento convoca la primera edición de “CONCURSO DE BELENES, con objeto de mantener y fomentar la tradición de instalar belenes en sus hogares, queremos aprovechar para hacerles un poco más amenas estas fiestas tan atípicas a consecuencia de la COVID- 19, queremos contribuir a dinamizar y potenciar el espíritu de la navidad , la ilusión y la alegría de vivirlas un año más, unas navidades diferentes, y a su vez hacer que sean **MAGÍCAS..**

Inscripción en el ayuntamiento hasta el lunes día 14 de diciembre a las 14.00 horas

BASES

- 1.- Podrán participar toda persona residente en Campo Lugar o Pizarro Se presentará un belén por persona.
- 2.- Los belenes podrán ser de cualquier tamaño, así como tener la libertad del material a utilizar, (elementos vegetales, reciclados, figuras articuladas, música ambiente.....)
- 3.- Se valorará la creación artística (ingenio, originalidad y riqueza artística), el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras, así como los materiales utilizados.
- 4.- Cada participante deberá hacer llegar **dos fotografías o video de su Belén** . La inscripción y las fotografías se pueden entregar físicamente en el ayuntamiento o a través del correo electrónico concejaliaculturayfestejo@campolugar.es indicando en el asunto del correo electrónico “**I CONCURSO de BELENES** ” y sus datos de participante (NOMBRES Y APELLIDOS) o a través del Whatsapp 653 86 78 94.
- 5.- Los derechos de uso de las fotografías quedarán en disposición del ayuntamiento y de la organización.
- 6.- Habrá un solo premio en Campo lugar y uno en Pizarro otorgado por el Ayuntamiento, consistirá en un cheque regalo canjeable por compras o servicios efectuados en los establecimientos locales de Campo Lugar y Pizarro. Los premios serán entregados a partir del lunes 11 de Enero de 2020.
- 7.- **La participación en el concurso de Belenes Navideños 2020 supone la aceptación expresa de la totalidad de las bases,** El incumplimiento de alguna de las bases anteriormente descritas supondrá la exclusión del concurso.